

DOCUMENTOS ACTA 05 CONT 06-22 PAOLA TORRES



De <dolly.camacho@ibal.gov.co>
Destinatario Sgeneral <sgeneral@ibal.gov.co>
Fecha 2022-07-01 11:36

 DOCUMENTOS ACTA 05 CONT 06-22 PAOLA TORRES .PDF (~3,0 MB)

ADJUNTO PARA TRÁMITE PERTINENTE



ACTA PARCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-033

FECHA VIGENCIA:
2022-01-12

VERSIÓN: 07

Página 1 de 4

Contrato No.	006 del 19 de enero de 2022		
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO GRADO 5 PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL DE LA EMORESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.		
Valor total	TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) M/CTE		
Contratista	PAOLA ANDREA TORRES ARCILA		
Supervisor	SECRETARIA GENERAL		
Fecha de Inicio	24 DE ENERO DE 2022		
Fecha de terminación	23 DE JULIO DE 2022		
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA PARCIAL	Año	Mes	Día
	2022	JUNIO	23
En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial No. 05 del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.			
Periodo informado	DEL 24 DE MAYO DE 2022 al 23 DE JUNIO DE 2022		
Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor	<p style="text-align: center;">I. ACTUACIONES CONTRACTUALES</p> <ul style="list-style-type: none">- Se realizó respuesta a observaciones y Acta de Declaratoria Desierta, ya que no se presentó ningún oferente, del proceso cuyo objeto es: SUMINISTRO DE HIPOCLORITO DE SODIO COMO MEDIO DE DESINFECCION EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y DEMAS ACTIVIDADES QUE POR DEMANDA SEAN REQUERIDAS DENTRO DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL.- Se realizó proyección del Contrato N.098 del 27 de mayo de 2022, del proceso cuyo objeto es: SUMINISTRO DE INSUMOS PRE-IMPRESOS PREESTABLECIDOS Y APROBADOS POR EL SIG PARA EL DESARROLLÓ DE LAS ACTIVIDADES DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL IBAL S.A E.S. P. OFICIAL.- Se envió para firmas de Gerencia, la la invitación N. 122 de 2022 del proceso cuyo objeto es: MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE INSPECCIÓN DE REDES (ROBOT) DE LOS VEHICULOS CON PLACA OTD 918, OTE 022 Y OET 017 Y PRESIÓN – SUCCIÓN DE LODOS MARCA VACTOR, INSTALADOS SOBRE LOS VEHÍCULOS INTERNATIONAL, PLACAS OTD 919, OTE 024 Y OET 019 DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL.- Se realizó proyección, publicación y evaluación al proceso de la invitación N. 115 de 2022; se publicó acta declaratoria desierta, ya que el único proponente que se presentó NO cumplió con los requisitos establecido del proceso cuyo objeto es: CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE		



ACTA PARCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-033

FECHA VIGENCIA:
2022-01-12

VERSIÓN: 07

Página 2 de 4

REDUCCIÓN DEL RIESGO Y GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DEL TALUD UBICADO SOBRE LA QUEBRADA LA ARENOSA EN EL SECTOR DE LA CALLE 21 No 14 sur 61 BARRIO RICAURTE EN LA CIUDAD DE IBAGUE, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL FALLO DE TUTELA No. 2014-0108.

- Se realizó revisión de los documentos digitales del estudio de necesidad por la modalidad de Contratación directa, se envía para firmas de CDP, del proceso cuyo objeto es: **ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO SOLIN - SOLIN ERP - ADQUIRIDO POR LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP OFICIAL.**
 - Se realizó designación comité evaluador, Acta cierre y apertura de sobres, contestación a observaciones, proyecciones adenda, evaluación del proceso y adjudicación y proyección contrato N. 121 de 2022, del proceso cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE ACTUALIZACIÓN DE LAS DIFERENTES LICENCIAS AUTODESK A LA ÚLTIMA VERSIÓN CON LAS QUE CUENTA EL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.**
 - Se realizó proyección Invitación N. 125 de 2022, respuesta observaciones, acta de cierre y apertura de sobres, evaluación inicial del proceso cuyo objeto es: **CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE PLAGAS, ROEDORES Y CONTROL AL CONTAGIO Y/O PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN LAS DIFERENTES INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS, PLANTAS DE TRATAMIENTO, TANQUES INCLUYENDO LOS EQUIPOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN PARA MANTENER LA ASEPSIA, EN LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP OFICIAL)**
- Se realizó **ADICIÓN No 01 Y PRORROGA No. 02 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 169 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2021, cuyo objeto es COMPRA DE ESTANTERIA METALICA PARA EL ACOMODAMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL Y DESMONTE, TRASLADO, MANTENIMIENTO Y RESTAURACION DE MOBILIARIO, DE ARCHIVO METALICOS UBICADOS EN DIFERENTES AREAS DE LA EMPRESA IBAL SA ESP OFICIAL.**
- Se realizó **PRORROGA N. 02 AL CONTRATO DE SUMINISTRO N.173 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2021, cuyo objeto es SUMINISTRO DE DOTACION DE LEY, PARA EL PERSONAL DE PLANTA ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO y DOTACION ESTABLECIDA COMO IMAGEN INSTITUCIONAL DE ACUERDO A LAS CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO (AÑO 2017) PARA LOS FUNCIONARIOS DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL.**

Las evidencias del cumplimiento de las anteriores obligaciones con sus respectivos soportes se encuentran en las carpetas en físico en el archivo de la empresa, y las plataformas del Ibal y Secop.

Evidencias de la ejecución del contrato

Las evidencias del cumplimiento de las anteriores obligaciones con sus respectivos soportes se encuentran en las carpetas en físico en el archivo de la empresa, y las plataformas del Ibal y Secop.

ITEM	DETALLE DEL BIEN	CPC		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR SOLICITADO O PRESUPUESTALMENTE	VALOR ACTA	SALDO PRESUPUESTAL
		CODIGO	DESCRIPCION					
1	Prestación de	82120	Servicios de	1	\$5.000.000,00	\$30.000.000,00	\$5.000.000,00	\$5.000.000,00

	ACTA PARCIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-033
		FECHA VIGENCIA: 2022-01-12
		VERSIÓN: 07
		Página 3 de 4

	servicios profesionales - Abogados	asesoramiento y representación jurídica relativos a otro					
VALOR PRESENTE ACTA						\$5.000.000,00	\$5.000.000,00

ESTADO DE CUENTA	
Valor Contrato	TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) M/CTE
Valor Acta No. 01	\$5.000.000) MCTE
Valor Acta No. 02	\$5.000.000) MCTE
Valor Acta No. 03	\$5.000.000) MCTE
Valor Acta No. 04	\$5.000.000) MCTE
Valor Acta No. 05	\$5.000.000) MCTE
Saldo (Valor pendiente para pago)	\$5.000.000) MCTE

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
PERSONA JURIDICA			
El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pagos de parafiscales a que hubiere lugar.			
APORTA CERTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
APORTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL (En caso de aportar certificación del revisor fiscal deberá adjuntar con ella, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores)	SI	NO	<input checked="" type="checkbox"/>

PERSONA NATURAL				
Entidad en donde se realiza el pago.	APORTES EN LÍNEA		Valor total del aporte	\$ 655.900
Planilla No.	9435122485		Salud	\$ 265.000
Periodo cotizado	De:	01/05/2022	Pensión	\$ 339.200
	Hasta:	31/05/2022	ARL	\$ 51.700

PERSONA NATURAL	
ANEXOS:	Marque con x
Recibo de pago de seguridad social	X

	ACTA PARCIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-033
		FECHA VIGENCIA: 2022-01-12
		VERSIÓN: 07
		Página 4 de 4

Copias planillas de aporte		X
Firma	<i>Paola Andrea Torres Arcila</i>	<i>Jenny Carolina Sanmiguel Urueña</i>
Nombre	PAOLA ANDREA TORRES ARCILA	JENNY CAROLINA SANMIGUEL URUEÑA Secretaria General (E)
	Contratista	Supervisor
V° B° Profesional Salud Ocupacional IBAL	CLAUDIA COMBITA	<i>[Signature]</i>



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 1 de 7

INFORME DE ACTIVIDADES

PERIODO: 24 DE JUNIO DE 2022 – 23 DE JUNIO DEL 2022

<p>Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones en el momento de diligenciar este formato:</p> <p>a.- Recuerde que debe diligenciarse un informe por periodo mensualizado, diligenciando toda la información allí contenida.</p>		<p>OBJETO DEL CONTRATO:</p> <p>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO GRADO 5 PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL DE LA EMORESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.</p>
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO:		
No. Contrato	006 del 19 de enero de 2022	
Nombre del Contratista	PAOLA ANDREA TORRES ARCILA	
Valor (En letra y numero)	TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) M/CTE	
Plazo del Contrato	6 MESES	
Fecha inicio de actividades	24 DE ENERO DE 2022	
Fecha de Terminación	23 DE JULIO DEL 2021	

Obligaciones	ACTIVIDADES REALIZADAS	
<p>Obligación No. 1: Asumir la representación judicial de la empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, ante las diferentes instancias judiciales que le hayan sido asignados de temas administrativos, civiles, laborales, comerciales, contractuales, penales y ambientales. Esta representación incluye velar por los intereses de la empresa, realizar los trámites que se generen en los mismos, control de términos, recaudo de material probatorio y para efectos de la defensa judicial de la empresa, coordinar con las diferentes áreas los temas técnicos y jurídicos a que haya lugar, con el objeto de presentar verdaderos argumentos fácticos y jurídicos para una defensa eficaz atendiendo las políticas de daño antijurídico y prevención del daño que posee la empresa. Así mismo es su defensa judicial debe interponer los llamamientos en garantía, y los recursos que correspondan.</p>	No se requirió el cumplimiento de esta actividad para este periodo	CUMPLIÓ
<p>Obligación No. 2: Interponer las acciones, demandas, denuncias que sean solicitadas conforme lo asignado, hacer vigilancia adecuada de los términos y presentar los recursos que correspondan.</p>	No se requirió el cumplimiento de esta actividad para este periodo	CUMPLIÓ

<p>Esto implica siempre salvaguardar los intereses de la empresa. Una vez otorgado el poder, el abogado asumirá cada proceso con estricta observancia de las normas jurídicas y morales, por lo cual debe atender los lineamientos establecidos en el Código de Ética y Disciplinario del abogado, así mismo deberá atender las políticas de daño antijurídico y de defensa judicial establecidas por la empresa en aras de evitar condenas onerosas que afecten el patrimonio de la misma, además deberá atender las decisiones que se tomen en cada comité técnico de conciliación.</p>		
<p>Obligación No. 3: Reunirse previamente y preparar conjuntamente y de manera coordinada con el (los) funcionario(s) de la parte técnica de la empresa citados a las diferentes diligencias judiciales, con el fin de preparar los argumentos de defensa que servirán de soporte durante el desarrollo de cada diligencia que se haya programado y coordinar las pruebas que pretenda hacerse valer. Lo anterior para garantizar la adecuada defensa judicial en procura de los intereses del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El cumplimiento a esta obligación se evidenciará a través de un acta de reunión que será suscrita por el abogado y el o los funcionarios con quienes se reúna. El abogado deberá tener en cuenta el régimen especial de las empresas de servicios públicos domiciliarios.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento de esta actividad para este periodo</p>	<p align="center">CUMPLIÓ</p>
<p>Obligación No. 4: Estudiar los casos y presentar fichas técnicas que correspondan al comité de conciliación de los diferentes casos judiciales o administrativos asignados, dentro del plazo oportuno y en los formatos establecidos por el SIG. Las fichas deben ser entregadas a la secretaria del comité de conciliación con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha programada para la sesión.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento de esta actividad para este periodo</p>	<p align="center">CUMPLIÓ</p>
<p>Obligación No. 5: Presentar al comité de conciliación, dentro de los términos previstos en la ley el estudio del caso y</p>	<p>No se requirió el cumplimiento de esta actividad para este periodo</p>	



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 3 de 7

<p>ficha técnica con la recomendación de adelantar o no demandas de repetición de las sentencias condenatorias (judiciales o actos administrativos) en los cuales se le asignó la representación legal.</p>		
<p>Obligación No. 6: Propiciar el uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, a fin de evitar acciones onerosas para la Empresa y atender las recomendaciones de la Secretaría General relacionadas con el acatamiento de las políticas de daño antijurídico definidas por el comité técnico de conciliación.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento de esta actividad para este periodo</p>	<p align="center">CUMPLIÓ</p>
<p>Obligación No. 7: Apoyar en las actividades que sean asignadas inherentes al proceso de gestión jurídica y contractual que se le asigne, velando por la defensa de los intereses del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, dentro de los mismos.</p>	<p>7 de Junio, se llevó a cabo reunión de comité de contratación, junto con la Secretaría General, y rendir informe de los proceso y los respectivos avances.</p>	<p align="center">CUMPLIÓ</p>
<p>Obligación No. 8: Contestar derechos de petición, adelantar la revisión de actos administrativos, emitir conceptos jurídicos que sean asignados de forma verbal o escrita, hacer los oficios a diferentes entes internos o externos que correspondan y demás actividades que apliquen como representante judicial de la empresa. Para los conceptos verbales deberá asistir a las reuniones o comités que sea solicitada su conceptualización jurídica.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento de esta actividad para este periodo</p>	<p align="center">CUMPLIÓ</p>
<p>Obligación No. 9: Brindar apoyo jurídico a las dependencias del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL designadas por el secretario general, o que por asuntos sean designados por este. En caso de asignación de dependencia permanente el líder de la dependencia deberá certificar su respectiva asistencia y cumplimiento a esta obligación.</p>	<p>No se requirió el cumplimiento de esta actividad para este periodo</p>	<p align="center">CUMPLIÓ</p>
<p>Obligación No. 10: Realizar la revisión jurídica de los documentos relacionados con las actuaciones contractuales que sean asignadas. Para ello deberá otorgar su visto bueno que permite determinar su revisión y aprobación. Igualmente deberá proyectar los documentos contractuales que sean asignados.</p>	<p align="center">I. ACTUACIONES CONTRACTUALES</p> <p>-Se realizó respuesta a observaciones y Acta de Declaratoria Desierta, ya que no se presentó ningún oferente, del proceso cuyo objeto es: SUMINISTRO DE HIPOCLORITO DE SODIO COMO MEDIO DE DESINFECCION EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y DEMAS ACTIVIDADES QUE POR DEMANDA SEAN REQUERIDAS DENTRO DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL.</p>	<p align="center">CUMPLIÓ</p>

-Se realizó proyección del Contrato N.098 del 27 de mayo de 2022, del proceso cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE INSUMOS PRE-IMPRESOS PREESTABLECIDOS Y APROBADOS POR EL SIG PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL IBAL S.A E.S. P. OFICIAL.**

-Se envió para firmas de Gerencia, la la invitación N. 122 de 2022 del proceso cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE INSPECCIÓN DE REDES (ROBOT) DE LOS VEHICULOS CON PLACA OTD 918, OTE 022 Y OET 017 Y PRESIÓN – SUCCIÓN DE LODOS MARCA VACTOR, INSTALADOS SOBRE LOS VEHÍCULOS INTERNACIONAL, PLACAS OTD 919, OTE 024 Y OET 019 DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL.**

-Se realizó proyección, publicación y evaluación al proceso de la invitación N. 115 de 2022; se publicó acta declaratoria desierta, ya que el único proponente que se presentó NO cumplió con los requisitos establecido del proceso cuyo objeto es: **CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE ESTABILIZACION DEL TERRENO E INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA PARA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DEL TALUD UBICADO SOBRE LA QUEBRADA LA ARENOSA EN EL SECTOR DE LA CALLE 21 No 14 sur 61 BARRIO RICAURTE EN LA CIUDAD DE IBAGUE, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL FALLO DE TUTELA No. 2014-0108.**

-Se realizó revisión de los documentos digitales del estudio de necesidad por la modalidad de Contratación directa, se envía para firmas de CDP, del proceso cuyo objeto es: **ACTUALIZACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO SOLIN – SOLIN ERP – ADQUIRIDO POR LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP OFICIAL.**

-Se realizó designación comité evaluador, Acta cierre y apertura de sobres, contestación a observaciones, proyecciones adenda, evaluación del proceso y adjudicación y proyección contrato N. 121 de 2022, del proceso cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE ACTUALIZACIÓN DE LAS DIFERENTES LICENCIAS AUTODESK A LA**



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 5 de 7

ÚLTIMA VERSIÓN CON LAS QUE CUENTA EL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.


-Se realizó proyección Invitación N. 125 de 2022, respuesta observaciones, acta de cierre y apertura de sobres, evaluación inicial del proceso cuyo objeto es: **CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE PLAGAS, ROEDORES Y CONTROL AL CONTAGIO Y/O PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN LAS DIFERENTES INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS, PLANTAS DE TRATAMIENTO, TANQUES INCLUYENDO LOS EQUIPOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN PARA MANTENER LA ASEPSIA, EN LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP OFICIAL)**

-Se realizó **ADICIÓN No 01 Y PRORROGA No. 02 AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 169 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2021, cuyo objeto es COMPRA DE ESTANTERIA METALICA PARA EL ACOMODAMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL Y DESMONTE, TRASLADO, MANTENIMIENTO Y RESTAURACION DE MOBILIARIO, DE ARCHIVO METALICOS UBICADOS EN DIFERENTES AREAS DE LA EMPRESA IBAL SA ESP OFICIAL.**

-Se realizó **PRORROGA N. 02 AL CONTRATO DE SUMINISTRO N.173 DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2021, cuyo objeto es SUMINISTRO DE DOTACION DE LEY, PARA EL PERSONAL DE PLANTA ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO y DOTACION ESTABLECIDA COMO IMAGEN INSTITUCIONAL DE ACUERDO A LAS CONVENCIONES COLECTIVAS DE TRABAJO (AÑO 2017) PARA LOS FUNCIONARIOS DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL.**

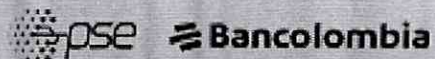
Las evidencias del cumplimiento de las anteriores obligaciones con sus respectivos soportes se encuentran en las carpetas en físico en el archivo de la empresa, y las plataformas del Ibal y Secop.

<p>Obligación No. 11: Brindar apoyo, asesoría jurídica y acompañamiento en la gestión contractual del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, conforme las asignaciones que sean realizadas. En todo caso, el abogado debe velar por la legalidad de las actuaciones conforme al Manual de Contratación de la Entidad.F</p>	<p>Se cumplió con esta obligación.</p>	<p>CUMPLIÓ</p>
<p>Obligación No. 12: Participar en comité evaluadores que sean asignados, para adelantar evaluación jurídica de los procesos.</p>	<p>Se hizo parte del comité evaluador en los siguientes procesos:</p> <p>-CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE PLAGAS, ROEDORES Y CONTROL AL CONTAGIO Y/O PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN LAS DIFERENTES INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS, PLANTAS DE TRATAMIENTO, TANQUES INCLUYENDO LOS EQUIPOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN PARA MANTENER LA ASEPSIA, EN LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP OFICIAL.</p> <p>-CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DE ESTABILIZACION DEL TERRENO E INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA PARA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DEL TALUD UBICADO SOBRE LA QUEBRADA LA ARENOSA EN EL SECTOR DE LA CALLE 21 No 14 sur 61 BARRIO RICAURTE EN LA CIUDAD DE IBAGUE, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL FALLO DE TUTELA No. 2014-0108.</p>	<p>CUMPLIÓ</p>
<p>Obligación No. 13: Proyectar los documentos judiciales y/o contractuales que sean asignados, en los formatos que correspondan del sistema integrado de gestión.</p>	<p>Se cumplió con esta obligación</p>	<p>CUMPLIÓ</p>
<p>Obligación No. 14: Allegar a la Secretaría General los soportes de las actuaciones adelantadas dentro de cada proceso contractual asignado, considerando que las carpetas de los procesos deben permanecer en el archivo de gestión de la secretaria general. El abogado debe entregar fotocopias de todas y cada una de las actuaciones e incluso copia de los audios y actas de las audiencias celebradas durante la ejecución del objeto contractual en que funja como apoderado de la empresa, a más tardar</p>	<p>Las evidencias del cumplimiento de las anteriores obligaciones con sus respectivos soportes se encuentran en las carpetas en físico en el archivo de la empresa, y las plataformas del Ibal y Secop I.</p>	<p>CUMPLIÓ</p>

	INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS	CÓDIGO: GJ-R-064
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2019-09-19
		VERSIÓN: 01
		Página 7 de 7

dentro de la semana siguiente de surtido el acto.		
Obligación No. 15: Presentar los informes de los estados de los procesos asignados, que sean solicitados por la secretaria general. Y mantener al día dicha información en el sistema o aplicativo que indique la dependencia.	Se cumplió con esta obligación	CUMPLIÓ
Obligación No. 16: Presentar informes mensuales, de acuerdo el formato que la secretaria general establezca para tal fin. En el informe debe indicar las actividades desarrolladas durante cada mes. Presentarse en el registro de calidad indicado, con los soportes respectivos en medio magnético. El abogado, debe relacionar cada uno de los procesos asignados, su estado actual y demás actividades desarrolladas en cumplimiento de sus obligaciones.	Se cumplió con esta obligación	CUMPLIÓ
Obligación No. 17: Al finalizar el contrato el abogado debe presentar un informe final en el formato que la secretaria general establezca para tal fin, en el que debe relacionar todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del objeto contractual en medio magnético, además debe entregar la relación de asuntos y procesos que le fueron asignados, indicando su estado actual y que actuaciones se deben surtir de manera prioritaria, indicando el término para ello.	No se requirió el cumplimiento de esta obligación para este periodo	CUMPLIÓ
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES	N/A	
FIRMA DEL CONTRATISTA		
SUPERVISOR IBAL	Vo Bo	
	NOMBRE: JENNY CAROLINA SANMIGUEL URUEÑA	
	CARGO SECRETARIA GENERAL (E)	
REVISÓ:	ALEXANDRA BUSTAMANTE, CONFORME BASE DE DATOS DE CONTRATACIÓN	

Comprobante de pago en línea



APORTES EN LINEA

Pago realizado por: PAOLA ANDREA TORRES ARCILA

Nro. de recibo: 9435122485

Descripción del pago: Pago de la Planilla de aportes con clave: 9435122485

Identificación del contribuyente: 186.118.232.160

Concepto: CC

Razón Social: 1110467923

Fecha y hora de la transacción: Miércoles 15 de Junio de 2022 08:09:19 AM

Nro. de comprobante: 0000022212

Valor pagado: \$ 655,900.00

Cuenta: *****5686

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
Identificación	dV	TORRES ARCILA PAOLA ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 44 No 5 49 APT 206	IBAGUE-TOLIMA	2651535	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Clave	Tipo	Fecha	Pago		Valor	
Periodo	Salud	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Dias Mora	Valor	
2022-05	2022-05	943512485	I	2022/06/07	2022/06/15	8	\$655,900	

No.	Identificación	Nombre	NOVEDADES										RIESGOS	PARAFISCALES														
			ing ret	tdc	tas	cdp	vap	cor	vet	sin	lge	lma			vax	asp	vet	lri	vip	Codejo	Dias	Codejo	Dias	Exonerado SENA e ICBF				
1	CC	111046723	TORRES ARCILA PAOLA ANDREA																25-14	30	EF005	30		0	14-4	30	0	No
Total		Afiliador(1)																										

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante
CC 1110467923		TORRES ARCILA PAOLA ANDREA	INDEPENDIENTE
Dirección		Ciudad-Departamento	Telefono
CALLE 44 No5 49 APT 206		IBAGUE-TOLIMA	2651535
Exonerado SEMA e ICBF		No	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo	Clave	Fecha	Pago
2022-05	9435122485	2022/06/07	2022/06/15
Pensión	Planilla	Limite	Banco
2022-05	9435122485	2022/06/07	BANCOLOMBIA
Tipo		Dias Mora	
Planilla		8	
Valor		\$655.900	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$339,200	\$0	\$0	\$339,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$339,200	\$0	\$0	\$339,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$51,700	\$0	\$0	\$51,700
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	\$51,700	\$0	\$0	\$51,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$265,000	\$0	\$0	\$265,000
SANTAS	EP505	800,251,440	6	1	\$265,000	\$0	\$0	\$265,000
TOTAL				1	\$655,900	\$0	\$0	\$655,900



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

2021/07/15

VERSIÓN: 01

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Evaluación: Fecha evaluación 24/06/2022

Reevaluación: Fecha reevaluación: _____

Acta Parcial X

Acta Final _____

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: 006 DEL 19 DE FEBRERO DE 2022

NOMBRE PROVEEDOR O CONTRATISTA: PAOLA ANDREA TORRES ARCILA

NIT: C.C. 1.110.467.923

FECHA DE INICIO: 24 DE FEBRERO DEL 2022

FECHA DE TERMINACION: 23 DE JULIO DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO GRADO 5 PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL DE LA EMORESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

CLASE DE CONTRATO		
	1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	X
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA	
	5. SERVICIO	
	6. SEGUROS	
	7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS	
	8. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE 2= MALO 3= REGULAR 4= BUENO 5= EXCELENTE

1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO	4	PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	4
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS	4	ATENCION DE REQUERIMIENTOS	4
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES	4	PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	4
TOTAL PROMEDIO	4	ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	
		CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	4
		CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	4
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	TOTAL PROMEDIO	4
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS	4		
TOTAL PROMEDIO	4	EVALUACION TOTAL	4

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION ____ REEVALUACION POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades):

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION ____ REEVALUACION ____ POR PARTE DEL CONTRATISTA:

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION

SI

NO



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

2021/07/15

VERSIÓN: 01

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

INTERPONE RECURSO DE APELACION

SI

NO

NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluacion) De conformidad con el artículo 7 de la resolución que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificación de la reevaluación de proveedores, tendrá los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual termino a cada uno de los integrantes de Consortios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluacion de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripcion.

SI

NO

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este documento debe ser firmado por los dos, en sus respectivas calidades)

JENNY CAROLINA SANMIGUEL URUEÑA Secretaria General (E)

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONTRATISTA

Paola Andrea Torres Arcila
PAOLA ANDREA TORRES ARCILA

CUENTA DE COBRO N. 5

EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO – IBAL S.A E.S.P. OFICIAL

NIT: 800.089.809-6

DEBE A:

**PAOLA ANDREA TORRES ARCILA
C.C. 1.110.467.923**

LA SUMA DE: CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000)

POR CONCEPTO DE: Honorarios en virtud del contrato de prestación de servicios profesionales N. 006 del 19 de enero de 2022, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO GRADO 5 PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL DE LA EMORESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.**

PERIODO INFORMADO: Del 24 de Mayo al 23 de Junio de 2022

Ibagué, 24 de Junio de 2022


PAOLA ANDREA TORRES ARCILA
C.C. 1.110.467.923 de Ibagué